Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0166

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO 16BI0166 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR TANIA RODRÍGUEZ HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

- I.- Con fecha 06 de septiembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-019GYR040-E10-2016 con una vigencia a partir del 6 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Décima Quinta "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

### DECLARACIONES

- I.- Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderada Legal, que:
- I.1.- Mediante escrito de fecha 06 de octubre de 2016, recibido en "EL INSTITUTO" el mismo día, solicitó la elaboración, entre otros, de convenio modificatorio al contrato principal debido a que el domicilio fiscal de su representada estipulado en el citado contrato es erróneo, para lo cual precisa el domicilio correcto; escrito que se agrega al presente instrumento jurídico como Anexo 1 (uno).

k



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0166

- **I.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- II. Declaran "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:
- **II.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- **II.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el domicilio fiscal y legal de "EL PROVEEDOR" estipulado en el contrato principal para quedar establecido conforme a lo siguiente:

Calle 1, número 314, Colonia Deportiva Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11470, en la Ciudad de México.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por el objeto del presente convenio.

**TERCERA.-** "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0166

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada uma de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 21 de octubre de 2016 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS
AUTOMATIZAD OS, S.A. DE C.V.

JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal

TANIA RODRIGUEZ HIDALGO Apodera da Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** 

INGENIERO RUY BOJORGES KURI Ingeniero Biomédico Delegacional en Michoacán

oover licing

Pay Bologes K



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COURDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0166

### ANEXO 1

"REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO"

Kuy Bojoges K



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





## INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.

Calle 1 No. 314, Colonia Deportiva Pénsi Del. Miguel Hidalgo, México D.F. C.P. 11470

Cd. Obregón, Sonora; a C6 de octubre de 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Lic. Carlos Omer Flores Titular de la División de Contratos

PRESENTE .-

DIVISIÓN DE CONTRATOS

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo, de la misma manera, me permito informarle que mi representada participo en la Licitación Pública Internacional LA-019GYR040-E10-2016, en la que salimos adjudicados con tres partidas y se derivaron un total de 33 contratos.

16Bi0128, 16Bi0129, 16Bi0151, 16Bi0152, 16Bi0153, 16Bi0154, 16Bi0155, 16Bi0156, 16Bi0157, 16Bi0158, 16Bi0159, 16Bi0160, 16Bi0161, 16Bi0162, 16Bi0163, 16Bi0164, 16Bi0165, 16Bi0166, 16Bi0167, 16Bi0168, 16Bi0170, 16Bi0171, 16Bi0172, 16Bi0173, 16Bi0174, 16Bi0175, 16Bi0176, 16Bi0177, 16Bi0178, 16Bi0179, 16Bi0180, 16Bi0181.

Hago de su conocimiento lo anterior, debido a que la dirección fiscal estipulada en dichos contratos es errónea. La dirección correcta es: Calle 1, número 314, Colonia Deportiva Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11470, Ciudad de México. En los contratos se indica como Calle Cacalco número 314, siendo todo lo demás correcto.

Derivado de esto, solicitamos su apoyo para llevar a cabo un convenio modificator o e considere, buscando el beneficio mutuo.

No omito mencionar que las garantías ya se realizaron y estamos a la sperc de o que se dictamine para proceder a su entrega y o modificación, según sea el caso.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente y qui pue usted ante cualquier duda y o adaración.

Atentamer

Tania Rooriguez Hidalgo Representante Logal CONSTRUCTION OF A CONTROL OF A

L

-

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







IAA980126MD4 Registro Federal de Contribuyentes

INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS **AUTOMATIZADOS** Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101329786 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

ycarrillo@instrumentosyaccesorios.com



## CONSTANCIA. DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Bucha de impikia MIGUEL HIDALGO, DISTRITTO PEDERAL A 08 DE JULIO DE 2015

Datos de Mandificación del Contribuyente.

RFC:

Denominación/Razón Social:

Régimen Capital:

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón:

Fecha de último cambio de estado:

Datoc én Ublevojón.

IAA980126MD4

INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (\*)

28 DE ENERO DE 1998

ACTIVO

28 DE ENERO DE 1998

Tipo de Vialidad: CALLE

Núm. Exterior: 314

Entre calle: CALLE CACALCO Colonia: DEPORTIVA PENSIL Localidad: MIGUEL HIDALGO

Tel. Fijo Lada: 644

C.P.:11470

Correo Electrónico:

Vialidad: CALLE 1

Nům. Int:

y calle: CALZADA LEGARIA Municipio: MIGUEL HIDALGO

Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL

Número: 4130016

Actividades Sconémicas:

Orden	Actividad Económica	ocen(s)a	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Otros intermediarios del comercio al por menor	3,000	28/01/1998	1 6010 711
		-6-3		

### Regimenes:

	Régimen	Fecha Iniclo	Fecha Fin
	Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	
ال			

### Obligaciones:

Z Tersonas Morales	The same of the sa	31/03/2002	
Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	7 0014 111
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	1 - 144 - 14
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	